

Acuerdo para que se repartan
degenis en cada una de las aguas

En la villa de fortuna
en onze dias de mes de febre
de mill e tres e cinquenta e quatro
años estan do en ayuntamiento su mrd de
joseph de ayala y joseph carales alcaide de
San Lorenzo de Venas. auiles ne ydones
Miguellocano. Campo d. Zurado. conexo. yueji
miente de la villa de fortuna. Et como en
ayuntamiento. acordaron. que para la paga
de la obra. que se hizo en los canales de arataer
el agua. a esta villa. a nien los. marea de
que fueron. mientes. Comoparala paga de
de ones. que se ocuraron de arataer en
Cotas. que faltan. en poner. otros. acanalee. de
marea. que falta. junto. a los rios
de arataer mandaron que para cada una
hora de agua. de la que se tiene en los rios. de
herederos en esta villa. a diez mrs. cada una
de las que se pagan en arataer. en la obra
de marea de los rios. el mayor domo que se ocuriere
de este conexo. y de otros que se ocurieren. a nien
lo mandaron que se fuesen a repartir

Beni vobis

Juan Jimenez

Acuerdo para nombrar
nuevo mayor domo de con.
de deo y remuda
al que de pres. es

En la villa de fortuna
en onze dias de mes de febre
de mill e tres e cinquenta e quatro
años estan do en ayuntamiento su mrd de
de joseph de ayala y joseph carales alcaide
de extraordinarios. Juan Lozano de Venas
y regidores Miguellocano Campo d. Zurado.